

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**11428** *LALLO INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de junio de 2011, a las doce horas, en el domicilio social de esta Entidad, sito en Madrid, calle Serrano, número 90, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010. Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2010. Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2010.

Segundo.- Reelección o nombramiento de Auditores.

Tercero.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.- Acuerdo de modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales, derivado de la sustitución de la Entidad Depositaria.

Quinto.- Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 12 de abril de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Francisco Torres Melero.

ID: A110029200-1

cve: BORME-C-2011-11428